



Factura: 001-202-000042883



20180101002P00612

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20180101002P00612						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (17:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417630	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100659078	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AMAYA COELLAR ELVA RUTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101485613	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100966578	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAPIA VERA NICANOR GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100883628	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104229349	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MORENO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104503511	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0105141345	ECUATORIANA	CEDENTE	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Natural	TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103632600	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400172	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CORPORACION GOEH C A	REPRESENTADO POR	RUC	0190415597001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
Jurídica	GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190424510001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RENE ANDRES TORAL PEÑA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CIELECTRONICSEC CIA. LTDA"							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
10000.00							

ESCRITURA NRO.

2018-01-01-002-P-00612

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA

"CIELECTRONICSEC Cía. Ltda."

OTORGADA POR:

ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA Y OTROS.

A FAVOR DE:

CORPORACION GOEH C.A; Y,
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUANTÍA: \$ 10.000,00 USD

DI 3 COPIA(S)

***** DR *****

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por una parte la señora ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, portadora de las cédula de ciudadanía número 0103692331, de estado civil casada, pero con capitulaciones matrimoniales para este acto; la señora DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA portadora de las



Doy fe: Que al margen de la escritura pública número 2014-01-01-02-P01742, de Constitución de la Compañía "CIELECTRONICSEC CÍA. LTDA." de fecha 18 de marzo del 2014; que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, he señalado por razón de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, a 22 de febrero del 2018.- La Notaria.

cédula de ciudadanía número **0103417622**, de estado civil casada, pero con capitulaciones matrimoniales para este acto; **JUAN PABLO ORTIZ AMAYA**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103417630**, de estado civil casado pero con capitulaciones matrimoniales; los cónyuges señor **ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0100659978** y señora **ELVA RUTH AMAYA COELLAR**, portadora de la cédula de ciudadanía número **0101485613**; los cónyuges señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** portadora de la cédula de ciudadanía número **0100996578** y Doctor **NICANOR GERARDO TAPIA VERA**, portador de la cédula de ciudadanía número **0100883628**; el señor **JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0104229349**, de estado civil soltero; el señor **JUAN DIEGO ORTIZ MORENO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0104503511**, de estado civil soltero, la señorita **MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO** portadora de la cédula de ciudadanía número **0105141345**, de estado civil soltera legalmente representada por su padre el Ingeniero **JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0101255594**, casado con capitulaciones matrimoniales; el señor **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103632600** de estado civil soltero, representado por su apoderada la señora

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO, portadora de la cédula de ciudadanía número **0100996578**, de estado civil **casada**; de conformidad al documento que se adjunta como habilitante;

FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de ciudadanía número **0103400172**, de estado civil **soltero**;

domiciliados todos en el Sector San Pedro de Cebollar, Vía a Racar de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono número: **074104470** y correo electrónico:

consultor.legal@kascla.com; quienes comparecen en calidad de

CEDENTES; y, por otra parte el Ingeniero **JUAN CARLOS**

BENALCAZAR PINOS, portador de la cédula de ciudadanía número **1707808596**, en su calidad de Gerente y como tal

Representante Legal de la compañía **CORPORACION GOEH**

C.A., signada bajo el RUC **0190415597001**, de conformidad al

Nombramiento que se adjunta como documento habilitante;

domiciliado en el Sector San Pedro de Cebollar, Vía a Racar de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono número:

074104470 y correo electrónico: **consultor.legal@kascla.com**; y el

Economista **RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA**, portador de la cédula

de ciudadanía número **0102424538**, en su calidad de Gerente y

como tal Representante Legal de la compañía **GRUPO**

EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., signada bajo el RUC

0190424510001, de conformidad al Nombramiento que se adjunta

como documento habilitante; domiciliado en el Sector San Pedro

Dr. María Niza Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

de Cebollar, Vía a Racar de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono número: 074104470 y correo electrónico: consultor.legal@kascla.com; en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORITA NOTARIA DEL CANTÓN CUENCA"**. En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones de la compañía "CIELECTRONICSEC Cía. Ltda." contenida en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTES**: 1. **ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA**, con No. de cédula **0103692331**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para

obligarse y contratar, pero con capitulaciones matrimoniales para este acto; 2. **DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA**, con No. de cédula **0103417622**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, pero con capitulaciones matrimoniales para este acto; 3. **JUAN PABLO ORTIZ AMAYA**, con No. de cédula **0103417630**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; 4. **ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO**, con No. de cédula **0100659978**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, y su cónyuge la Sra. **ELVA RUTH AMAYA COELLAR**, con No. de cédula **0101485613**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; 5. **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, con No. de cédula **0100996578**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, y su cónyuge el Dr. **NICANOR GERARDO TAPIA VERA**, con No. de cédula **0100883628**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; 6. **JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO**, con No. de cédula **0104229349**, ecuatoriano,

Dr. Nicanor Gerardo Tapia Vera
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; **7. JUAN DIEGO ORTIZ MORENO**, con No. de cédula **0104503511**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; **8. MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO**, con No. de cédula **0105141345**, ecuatoriana, menor de edad, de estado civil soltera, domiciliado en la ciudad de Cuenca, legalmente representada por su padre el Ing. **JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO**, con No. de cédula **0101255594**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; **9. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, con No. de cédula **0103632600**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, representado por su apoderada la Sra. **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, con No. de cédula **0100996578**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; y, **10. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, con No. de cédula **0103400172**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar. Por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS: A. El Ing. JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS**,

con No. de cédula **1707808596**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.**, signada bajo el RUC **0190415597001**; y, B. El Eco. **RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA**, con No. de cédula **0102424538**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.**, signada bajo el RUC **0190424510001**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) "CIELECTRONICSEC Cía. Ltda.", inicialmente **ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESEC Cía. Ltda.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 18 de marzo del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Público Segunda del cantón Cuenca, aprobada mediante resolución No. SC-IRC-14-0254 por el Intendente de compañías de Cuenca en fecha 07 de abril del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 02 de mayo del 2014, bajo el número 310. b) En fecha 08 de julio del 2016, mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Eduardo Palacios Sacoto, Notario Público Noveno del cantón Cuenca, aprobada mediante resolución No. SCVS-IRC-16-0381 de fecha 01 de septiembre del 2016 por el Intendente de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

Mercantil del cantón Cuenca en fecha 21 de septiembre del 2016, bajo el No. 563, se realizó el cambio de denominación de **ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESEC** Cía. Ltda., a **CIELECTRONICSEC** Cía. Ltda. c) En fecha seis de febrero del 2018, la Junta General Universal de socios de la compañía "**CIELECTRONICSEC** Cía. Ltda." resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto la Sra. **ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA**, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. **ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA**, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **ORTIZ AMAYA JUAN PABLO**, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.** 100 participaciones de \$ 1.00 cada una y a favor de **CORPORACION GOEH C.A.** 400 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Srta. **ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN**, propietaria de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 2000

participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO**, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **ORTIZ MORENO JUAN DIEGO**, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, propietario de 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS**, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. **ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA**, propietaria de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y el Sr. **ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO**, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 500 participaciones de \$ 1.00 cada una. **CUARTA.- COMPOSICIÓN**

DEL CAPITAL SOCIAL.- Con base en las transferencias señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera: Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
CORPORACION GOEH C.A.	\$ 9900,00	99%	\$ 9900,00
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$100,00	1%	\$100,00
Total	\$ 10000, 00	100%	\$ 10000, 00

QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señorita Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la **ABOGADA DIANA CAROLINA CHICA SARMIENTO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2015-18 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Se incorpora al

protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual

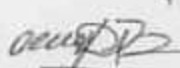
doy fe.-


ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA
C.C. 0103692331


DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
C.C. 0103417622


JUAN PABLO ORTIZ AMAYA
C.C. 0103417630


ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO
C.C. 0100659938

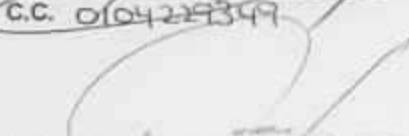

ELVA RUTH AMAYA COELLAR
C.C. 0101485613


CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO
C.C. 0100996378


NICANOR GERARDO TAPIA VERA
C.C. 0100883628


JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
C.C. 0104229349

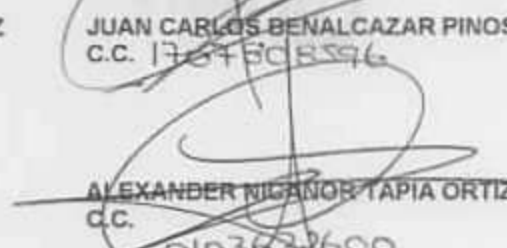

JUAN DIEGO ORTIZ MORENO
C.C. 0104503511


JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
C.C. 0101255594

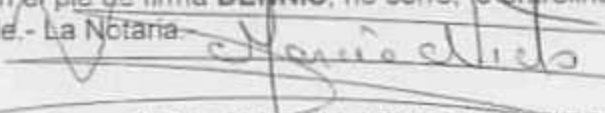

FERNANDO DENNIS TAPIA ORTIZ
C.C. 0103460172


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
C.C. 1764508596


RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA
C.C. 0102424538


ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 0103632600

Lo testado en el pie de firma DENNIS, no corre, o entrelineado en el pie de firma /DENIS/, Vale.- La Notaria.


DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN DE CUENCA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CIELECTRONICSEC CIA.LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las once horas, en el local de la compañía CIELECTRONICSEC Cia. Ltda., con la presencia de los socios: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO, propietario de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA, propietaria de 667 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO, propietario de 2000 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ MORENO JUAN DIEGO, propietario de 2000 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN, legalmente representada por su padre Ing. José Patricio Ortiz Cornejo, propietaria de 2000 acciones del valor de un dólar cada una; TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, propietario de 666 acciones del valor de un dólar cada una, representado por su apoderada la Sra. Carmen Rosa Ortiz Cornejo; y, TAPIA ORTIZ FERNANDO DENNIS, propietario de 667 acciones del valor de un dólar cada una. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Dr. Carlos León Acosta y preside esta Junta, por decisión unánime de los socios, el Ing. Juan Pablo Ortiz Amaya.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver el siguiente orden del día aprobado también por unanimidad:

1. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, y se pone en consideración de la Junta, por parte del señor presidente, los puntos del orden del día. A continuación, el Sr. Ángel Gerardo Ortiz Cornejo solicita que la Junta apruebe la transferencia de sus participaciones a favor de CORPORACION GOEH C.A., igual petición y en este orden lo hacen los socios Andrea Estefanía Ortiz Amaya, Diana Carolina Ortiz Amaya, José Patricio Ortiz Moreno, María del Carmen Ortiz Moreno, Juan Diego Ortiz Moreno, Fernando Dennis Tapia Ortiz, Alexander Nicanor Tapia Ortiz y Carmen Rosa Ortiz Cornejo. De su parte el socio Juan Pablo Ortiz Amaya solicita la aprobación de la Junta para transferir 100 de sus participaciones a GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., y el resto, esto es, 400 participaciones a favor de CORPORACION GOEH C.A.. En este punto el Ing. Juan Pablo Ortiz Amaya mociona que sean aceptadas todas las transferencias requeridas, moción que es secundada por el Sr. José Patricio Ortiz Moreno, moción que se acepta por unanimidad.

Dado lo anterior, luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

- Se autoriza a ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 100 participaciones de \$ 1.00 cada una y a favor de CORPORACION GOEH C.A. 400 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN, propietaria de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO JUAN DIEGO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, propietario de 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 666 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a TAPIA ORTIZ FERNANDO DENNIS, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA, propietaria de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
CORPORACION GOEH C.A.	\$ 9900.00	99%	\$ 9900.00
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$100.00	1%	\$100.00
Total	\$ 10000.00	100%	\$ 10000.00

Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

- Se autoriza a ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 100 participaciones de \$ 1.00 cada una y a favor de CORPORACION GOEH C.A. 400 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN, propietaria de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO JUAN DIEGO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, propietario de 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 666 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a TAPIA ORTIZ FERNANDO DENNIS, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA, propietaria de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
CORPORACION GOEH C.A.	\$ 9900.00	99%	\$ 9900.00
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$100.00	1%	\$100.00
Total	\$ 10000.00	100%	\$ 10000.00

Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

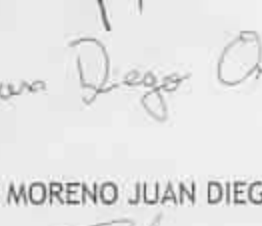
Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las once horas con cuarenta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los comparecientes.


ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Socia

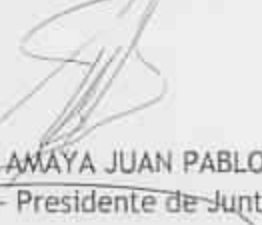

ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO
Socio

Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR


ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO
Socio


ORTIZ MORENO JUAN DIEGO
Socio


ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN
Socia
Firma José Patricio Ortiz Cornejo
Representante Legal


ORTIZ AMAYA JUAN PABLO
Socio - Presidente de Junta



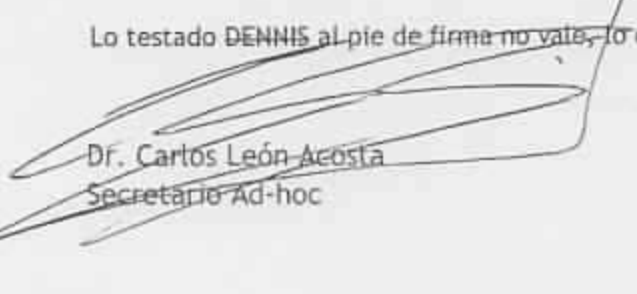

TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
Socio
Firma Carmen Rosa Ortiz Cornejo
Apoderada


TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS
Socio


ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA
Socio


ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA
Socio

Lo testado DENNIS al pie de firma no vale, lo entrelíneado /DENIS/ al pie de firma vale. 7/1


Dr. Carlos León Acosta
Secretario Ad-hoc

SEÑORITA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA.-



XAVIER MARCELO VALENCIA HURTADO, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de CIELECTRONICSEC Cía. Ltda., sociedad inscrita con el RUC bajo el No. 0190401855001, para los efectos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, ante Ud. comparezco y **CERTIFICO:**

Que la Junta General de Socios de CIELECTRONICSEC Cía. Ltda., de fecha 06 de febrero del 2018, **aprobó**, de forma UNANIME, que la Sra. ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 100 participaciones de \$ 1.00 cada una y a favor de CORPORACION GOEH C.A. 400 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Srta. ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN, propietaria de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. ORTIZ MORENO JUAN DIEGO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, propietario de 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA, propietaria de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y el Sr. ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.

Es decir, se ha dado cumplimiento a lo previsto en la norma societaria en cuanto que la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, a favor de un tercero, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.

Con lo anterior, en la respectiva escritura, como habilitante se servirá incorporar este certificado que ACREDITA el cumplimiento del requisito referido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


XAVIER MARCELO VALENCIA HURTADO
GERENTE - CIELECTRONICSEC Cía. Ltda.





Factura 001-200-000029812



20160101009P02316



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Extracción N°:	20160101009P02316						
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016. (1048)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESVALCAZAR PIVOS JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CECULA	1797806166	ECUATORIANA	CEDENTE	CORPORACIÓN SCEN C.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104229049	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ORTIZ MORENO JUAN DIEGO	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CECULA	0104203311	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Natural	ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CECULA	0105141340	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Natural	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0103417630	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104263579	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0103892531	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0103417622	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0103409131	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	TAPIA ORTIZ FERNANDO DEIVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0103409172	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	REPRESENTANDO A	CECULA	0100095578	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	ALEXANDER NCAJOR TAPIA ORTIZ
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYTACARAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO		10000.00 =					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	2016021506NFC0318						
ACTO O CONTRATO							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2018 (12:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
142181	CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2104146432	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
142181	PALACIOS DEL SANFADO ANDRES	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2103762861	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
142181	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2103652331	ECUATORIANA	BENEFICIARIA	
142181	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2103411622	ECUATORIANA	BENEFICIARIA	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
DE/DE/OBSERVACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENA
CUENCA - ECUADOR



1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20160101009D03974**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
4 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**
5 **"ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTES S.C. LTDA.**
6 **Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES**
7 **OTORGADA POR:**
8 **CORPORACION GOEH C.A.**
9 **A FAVOR DE:**
10 **JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO Y OTROS**
11 **CUANTÍA: \$10.000,00**
12 **FACTURA No. 001-200-000029831**
13 ******* SVN *******
14 **DI 3 COP**
15

16
17
18
19
20 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de
21 hoy OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTOR
22 EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL
23 CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este instrumento
24 público, por una parte, en calidad de CEDENTE el Ing. JUAN CARLOS
25 BENALCÁZAR PINOS, portador de la cédula número 1707808596, de estado
26 civil casado, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la
27 compañía CORPORACION GOEH C.A., según documento adjunto como
28 habilitante, y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS; JOSE PATRICIO
29 ORTIZ MORENO, con cédula 0104229349, soltero; JOSE PATRICIO ORTIZ

3



1 CORNEJO, con cédula 0101255594, casado con capitulaciones
2 matrimoniales, quien estipula la presente escritura a favor de sus hijos JUAN
3 DIEGO ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0104503511, ecuatoriano,
4 soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
5 MORENO, con No. de cédula 0105141345, ecuatoriana, soltera, domiciliada;
6 JUAN PABLO ORTIZ AMAYA, con cédula 0103417630, casado con
7 capitulaciones matrimoniales; ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con cédula
8 0104263579, soltero; ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, con de cédula
9 0103692331, casada; DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA, con cédula
10 0103417622, casada; CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con cédula
11 0103400131, soltero; FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con cédula
12 0103400172, soltero; CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO, con cédula
13 0100996578, casada, en su calidad de apoderada general del Sr. ALEXANDER
14 NICANOR TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103632600, ecuatoriano, mayor
15 de edad, soltero, domiciliado en Estados Unidos. Comparecen también
16 JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO portador de la cédula 0104146402 y
17 SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, portador de la cédula 0103790382, para
18 los fines que se detallan en la Cláusula Quinta. Los comparecientes declaran
19 bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del
20 presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido
21 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
22 contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de



1 edad, todos domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
2 idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el
3 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
4 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario
5 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
6 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el
7 contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA:
8 En el protocolo de Instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase
9 incorporar uno de transferencia de participaciones de la compañía
10 "ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESEC Cía. Ltda.",
11 contenida en las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA:
12 **COMPARECIENTES.**- A la celebración de esta escritura comparece, por una
13 parte, en calidad de CEDENTE el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No.
14 de cédula 1707808596, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
15 domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y como tal
16 Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de
17 RUC 0190415597001, y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS: El Sr.
18 JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0104229349,
19 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
20 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr. JOSE PATRICIO
21 ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula 0101255594, ecuatoriano, casado con
22 capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de



1 Cuenca, estipulando a favor de sus hijos menores de edad JUAN DIEGO ORTIZ
2 MORENO, con No. de cédula 0104503511, ecuatoriano, soltero, domiciliado
3 en la ciudad de Cuenca; y MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de
4 cédula 0105141345, ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de
5 Cuenca. El Ing. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103417630,
6 ecuatoriano, casado con capitulaciones matrimoniales, mayor de edad,
7 domiciliado en la ciudad de Cuenca; capaz ante la Ley para celebrar todo acto
8 o contrato. El Sr. ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula
9 0104263579, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
10 de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra.
11 ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103692331,
12 ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca,
13 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. DIANA
14 CAROLINA ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103417622, ecuatoriana,
15 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la
16 Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr. CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ,
17 con No. de cédula 0103400131, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
18 domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto
19 o contrato. El Sr. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula
20 0103400172, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
21 de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra.
22 CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula 0100996578,



1 edad, todos domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
2 idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado
3 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
4 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario
5 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
6 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el
7 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA:**
8 En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase
9 incorporar uno de transferencia de participaciones de la compañía
10 "ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESEC Cía. Ltda.",
11 contenida en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA:**
12 **COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura comparece, por una
13 parte, en calidad de **CEDENTE** el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No.
14 de cédula 1707808596, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
15 domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y como tal
16 Representante Legal de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.**, con No. de
17 RUC 0190415597001, y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS:** El Sr.
18 **JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO**, con No. de cédula 0104229349,
19 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
20 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr. **JOSE PATRICIO**
21 **ORTIZ CORNEJO**, con No. de cédula 0101255594, ecuatoriano, casado con
22 capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de



Eduardo C. Palacios Saco
Notario Público del Cantón Cuenca
Ecuador

1 ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en
2 su calidad de apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ,
3 con No. de cédula 0103632600, ecuatoriano, mayor de edad, soltero,
4 domiciliado en Estados Unidos. Comparecen también JUAN CARLOS
5 CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, para los fines que
6 se detallan en la cláusula quinta. Los comparecientes son ecuatorianos,
7 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la
8 ley para obligarse y contratar **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)
9 "ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESEC Cía. Ltda." se
10 constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 18 de marzo del
11 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública Segunda del cantón
12 Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 02 de
13 mayo del 2014, bajo el número 310. B) En fecha tres de junio del dos mil
14 dieciséis, la Junta General Universal de socios de la compañía
15 "ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESEC Cía. Ltda." resolvió
16 con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la
17 transferencia de participaciones de la compañía, que constan en el acta de
18 dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**
19 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el
20 Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, en su calidad de Gerente y como tal
21 Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de
22 RUC 0190415597001, transfiere a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO



- 1 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000
- 2 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO
- 3 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500
- 4 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500
- 5 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500
- 6 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500
- 7 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666
- 8 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667
- 9 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667
- 10 participaciones de \$ 1.00 cada una. CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
- 11 **SOCIAL**- Con base en las transferencias señaladas la composición del Capital
- 12 Social quedaria de la siguiente manera: Capital Social: \$10.000,00
- 13 representado por 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una.

14

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00

1
2 **QUINTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Los comparecientes JUAN
3 CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL,
4 Intervienen en el presente instrumento público para dejar expresa
5 constancia que las participaciones que reciben cada una de sus cónyuges,
6 respectivamente: ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA CAROLINA
7 ORTIZ AMAYA, por el presente acto serán de exclusiva propiedad, usufructo
8 y de patrimonio personal de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA
9 CAROLINA ORTIZ AMAYA, por lo que estas últimas podrán usar, gozar,
10 disponer y ejercer cualquier otro derecho de propiedad sobre las
11 participaciones que aquí se transfieren de la compañía ECUATORIANA DE
12 BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESEC Cia. Ltda., en la que se incluyen todos
13 los frutos y mejoras que se perciban o se podrían llegar a percibir,
14 renunciando JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS
15 PALACIOS GIL, expresamente a cualquier reclamación que por esta causa
16 deviniere, entendiéndose por lo tanto, capituladas las participaciones, sus
17 frutos y mejoras de la compañía ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES
18 CICLOPARTESEC Cia. Ltda., a favor de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y



1 DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los presentes
2 cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por
3 ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y cesionarios para
4 obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías. SÉPTIMA.-
5 CUANTIA.- La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares (DIEZ MIL DÓLARES 00/100).
6 Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
7 necesarias para la validez de la presente escritura. La presente minuta ha
8 sido elaborada y suscrita por la Ab. Diana Chica Sarmiento. Mat. 01-2015-18
9 F.A.A., que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas
10 por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto
11 con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
12 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se
13 observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
14 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
15 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
16 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída
17 que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el
18 Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
19 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
20 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en
21 su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines



1 legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda

2 incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.

Eduardo Palacios Sacoto
Notario Público del
Cantón Cuenca

3

4

5

6 JUAN CARLOS BENALCÁZAR PINOS

7 C.I. 1707808596

8 CORPORACION GOEH C.A.

9

10

11

12

13 JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO

14 C.I. 0104229345

15

16

17

18 JUAN PABLO ORTIZ AMAYA

19 C.I. 0103417630

20

21

22

23 ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA

24 C.I. 0104263579

25

26

27

28 FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ

29 C.I. 0103400172

30

31

JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO

C.I. 0101255594

CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ

C.I. 0103400131

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

C.I. 0100396578



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino (UINL)
Correo: e.palacios@notario.net - epalacios@hotmai.com

1
2 JUAN CARLOS CORDERO BARRALLO

3 C.I. 0104146402

SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL

C.I. 0103790382



4
5
6
7
8 ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA

9 C.I. 0103692331

10
11
12
13
14 DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA,

15 C.I. 0103417622

16
17
18
19
20
21 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
22 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESEC Cía. Ltda."**

Edo. C. Valencia
SECRETARIO JURIDICO
CUENCA, ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las once horas con treinta minutos, en el local de la compañía ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESEC Cía. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benaicázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Xavier Valencia Hurtado.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA.
2. APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.
3. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Con respecto al primer y segundo punto, el Ing. Juan Carlos Benaicázar Pinos manifiesta que, por una decisión del grupo empresarial que representa, se ha decidido cambiar el nombre de la compañía ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESEC Cía. Ltda., por el nombre CIELECTRONICSEC Cía. Ltda., dado que es una denominación que se identifica mejor con las actividades que realiza la compañía y planea realizar, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, el cambio de nombre de la compañía ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESEC Cía. Ltda., por el nombre CIELECTRONICSEC Cía. Ltda.
2. APROBAR la Reforma de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará CIELECTRONICSEC Cia. Ltda., la misma que tendrá nacionalidad ecuatoriana y se regirá por las leyes vigentes y este estatuto."

Con respecto al tercer punto, el ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, en atención al mandato de la Ley que establece la necesidad de pluralidad de socios en una compañía, manifiesta la necesidad transferir participaciones, de la siguiente manera: a JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones, moción que, en virtud a la definición alegada, se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

3. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1,00 cada una, transferir a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaria de la siguiente manera:



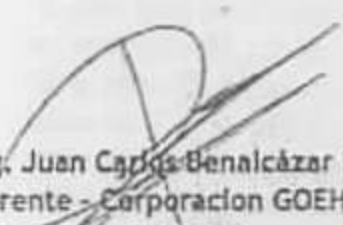


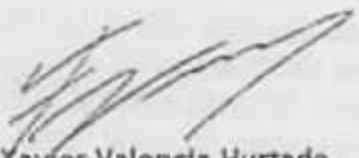
Ministerio del Interior
Módulo PUEBLO
Calle 1004 ECUAGUAY

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRUCIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000.00	100%	\$10.000.00

Se autoriza al representante legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de los actos societarios y las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las doce horas con treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los comparecientes.


Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos.
Gerente - Corporación GOEH C.A.
RUC-0190415597001.
Presidente de Junta.


Sr. Xavier Valencia Hurtado.
Secretario Ad-Hoc de Junta.

CICLOPARTESEC Cía. Ltda.



CUENCA, 20 DE OCTUBRE DE 2014

Distinguido
XAVIER MARCELO VALENCIA HURTADO
Ciudad



ME ES MUY GRATO COMUNICARLE QUE EN JUNTA GENERAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESEC CÍA. LTDA. SE RESOLVIÓ DESIGNAR A UD. GERENTE DE LA MISMA, PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESEC CÍA. LTDA. A UD. LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTAN EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN OTORGADA ANTE LA DRA. MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA NO. SC IRC C 14.0254 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2014, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CUENCA, CON FECHA 2 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 310.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


DR. CARLOS LEON ACOSTA
SECRETARIO AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION: YO, XAVIER MARCELO VALENCIA HURTADO, CON ESTA NOTA, DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE EN ESTA FECHA, ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESEC CÍA. LTDA. EN LOS TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

CUENCA, CUENCA, 20 DE OCTUBRE DE 2014


XAVIER MARCELO VALENCIA HURTADO
CII:010463B465



Registro Mercantil de Cuenca

TRAMITE NUMERO: 34133

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	10473
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2358
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/10/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	20/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTES S.A. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0104538465	VALENCIA HURTADO XAVIER MARCELO	GERENTE	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: CUENCA



FECHA DE RESERVACIÓN: 07/06/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7754444
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1710110634 LEON ACOSTA CARLOS GUILLERMO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

177811, ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESESC CIA. LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: CIELECTRONICSESC CIA. LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G414837

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 19/07/2016 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

07/06/2016 5:09 PM

CORPORACION GOEH C.A.



Edgardo C. Palacios - Sr.
Notario Público y
Escribano Ecuatoriano

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
CIUDAD.

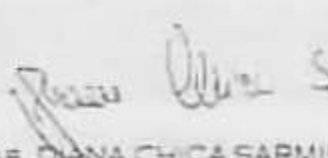
ME ES ORATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

DESEANDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO

ATENTAMENTE,


AS DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC

NOTA DE ACEPTACIÓN: YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
C.I. 1707808596



Registro Mercantil de Cuenca

TRAMITE NUMERO: 10278

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE

NUMERO DE REPERTORIO:	1743
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2015
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACION GCEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESVALCZAR PINO JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	1701805596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(AÑOS):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUAQUIER EMPENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISION: CUENCA, 4 DE DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

DIRECCION DEL REGISTRO: FRENO 1-100 Y AV. CALICAREAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0195264



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



Edmundo C. Palacios
SRI
-Instituto Ecuatoriano de Rentas-

NUMERO RUC:	0190415597001		
RAZON SOCIAL:	CORPORACION GOEH C A		
NOMBRE COMERCIAL:	CORPORACION GOEH		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS		
REPRESENTANTE LEGAL:	SENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS		
CONTADOR:	CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA		
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/08/2015	FEC. CONSTITUCION:	10/07/2015
FEC. INSCRIPCION:	07/08/2015	FECHA DE ACTUALIZACION:	15/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Numero: 514 Edificio: SACAR PLAZA Oficina: 5-1 Referencia ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMANDO ROMERO Ciudad: 0005715644 Telefono De Referencia: 074104470 Email: sashimon@getintecorlat.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	00/001/01/001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA B AZUAY	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 27 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CFSMU20510

Lugar de emisión: CLENCAV, REMIO

Fecha y hora: 25/09/2015 15:25:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 2015/01/01

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: 58 Referencia: FRENTE A
COMERCIAL ARMUOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 6-1 Ciudad: 0950716644 Teléfono De Referencia: 074134470
Email: wcamon@gerardocortez.com

Handwritten signature and stamp of the SRI.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 27 Código Tributario; Art. 5 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CHB0020510

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 25/02/2015 15:25:15



Escritura No.
ESCRITURA PÚBLICA DE:
CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR:
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y
MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA

CUANTÍA:
Indeterminada
Di cop.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mí el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del

presenta instrumento público comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELEN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual accedan en forma libre y voluntaria. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública.

TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELEN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.

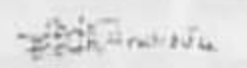




Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio no existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión o donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN. Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Muy Atentamente. **DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN** ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Loida que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Juan Pablo Ortiz Amaya
C.I.


María Balén Andrade Cabrera
C.I. 01484530-0




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR





ESCRITURA PUBLICA DE

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES: En la ciudad de Cuenca

Provincia del Azuay, República del Ecuador, día veintidós de enero de

mil novecientos noventa y siete ante mi doctor Rubén

Valdimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

comparecieron el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez

ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes se

conoció su fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el

señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana la segunda,

domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

el presente instrumento al cual acceden de manera libre y

1 voluntaria - Los comparecientes por el presente instrumento
2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
3 matrimonio, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
6 concesiones que se hubieran hecho al uno al otro de presente y
7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
8 ser otorgadas mediante escritura pública - DECLARACIONES - El
9 señor Ingeniero Comercial José Patricia Ortiz Corrajo declara que
10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles
11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
14 Rosas manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
17 inmuebles así como también en valores y dineros - Los
18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.
23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
24 adquiriere en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
25 los utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
28 modo expreso declaran los comparecientes que ninguno aporta bien



Dr. Carlos E. Palacios
 Abogado PÚBICO
 QUITO - ECUADOR



alguna a la sociedad conyugal o formarse - Usado señor Notario se
 servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
 completa perfección de la escritura pública a celebrarse -
 Alentamente el doctor Carlos Molina Rodas - Abogado - Matrícula
 número quinientos cincuenta y nueve - Hasta aquí la minuta que se
 otorga Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
 constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y
 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública
 para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la
 presente escritura íntegramente al otorgante por mí el Notario se
 ratificó en su contenido y firma como en unidad de acto doy fe

0102559-4

010280800-3

Bovente

Conferencia (nº) 3 folios que
 anteceden son iguales al original que reposa
 en el archivo de esta Notaría

22 NOV. 2011

Volante LA REPTORA
 100102

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA



01-44-000021555



20160101002PD1660



Notario G. Fajardo
Notario Público de la
Provincia de Cuenca
Ecuador

NOTARIO MARCIA MARÍA NIETO FACHO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Lugar y Fecha		Cuenca, Ecuador					
ACTO O CONTRATO							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE MAYO DEL 2016							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
FECHA	Nombres y Apellidos	Tipo de documento	Documento de identidad	Nº de identificación	Nacionalidad	Calidad	Partes que se otorgan
11/05/16	FRANCISCO ALEXANDER ROMERO	PODER GENERAL	CÉDULA	211000000	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
FECHA	Nombres y Apellidos	Tipo de documento	Documento de identidad	Nº de identificación	Nacionalidad	Calidad	Partes que se otorgan
11/05/16	FRANCISCO ALEXANDER ROMERO	PODER GENERAL	CÉDULA	211000000	ECUATORIANA	MANDANTE	
LUGAR DE OTORGAMIENTO							
Provincia		Cantón		Parroquia			
Cuenca		Cuenca		Higueras			
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO							
OBSERVACIONES							
Firma del Acto o Contrato		Notarizada					

[Signature]
NOTARIO MARCIA MARÍA NIETO FACHO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NRO.

20160101002P01660

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****SC*****



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador
a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de
identidad número 010363260-0. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por



Edmundo C. Palacios Sa
IAAN TUBEROY 451
CUNAJA ECUADOR

presentar el documento de identidad de conocer dty fe y luego de
verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido
por mí la Notaria, respecto del objeto y resultado del presente
instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de
la siguiente minuta, SEÑORITA NOTARIA: En el libro de escrituras
públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL de
conformidad con las cláusulas siguientes PRIMERA: OTORGANTE
Interviene en la celebración de este instrumento el señor TAPIA
ORTIZ ALEXANDER NICANOR, portador de la cédula de ciudadanía
No. 0103632600, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaz para
contratar y obligarse y conocedor de los efectos del presente lo eleva
a instrumento público SEGUNDA: PODER GENERAL.- Don
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, en la calidad con la que
comparece y para los efectos legales concernientes manifiesta que
confiere PODER GENERAL amplio y suficiente, cual en derecho se
requiere, a favor de su madre CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO
portadora de la cédula No. 01008996578, para que en su nombre y
representación comparezca, firme y actúe ante toda entidad
autoridad o persona, para que en su nombre y representación
intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa o privada,
celebre contratos de cualquier naturaleza, realice cualquier acto,
como por ejemplo que se citan a continuación, dejando en claro que



la enumeración siguiente es ejemplificativa y de manera alguna limita las atribuciones del apoderado: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles: compra, venta y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles e inmuebles o les dé en anticrasis, acepte, ceda o venda derechos acciones hereditarios, acciones participaciones sociales, y demás títulos valores, cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda facturas de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticrasis o en depósito a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos facturas otorgue cancelaciones y finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en los bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito y las administre; h) Retire dinero de mis cuentas existentes a la fecha, ya sea de manera total o parcial, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i)



Gerardo C. Palacios
C.M. NÚMERO 7 181
GUAYAS, ECUADOR

Realice toda clase de trámites ante el IESS, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos, j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas absolutamente todos los trámites que requiera el poderdante, ya sea en relación al RUC, claves, declaraciones, peticiones, reclamos, etc. k) Gire cheques, libranzas, vales de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste, l) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero, y en todo lo permitida por la Ley, m) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las Leyes ecuatorianas, n) De en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles, o) En caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno del copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo, p) Realice los trámites relacionados con la construcción,

modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto, para que firme toda clase de escrituras públicas; f) presentar todo tipo de demandas, de la naturaleza que sean, conteste demandas, intervenga en los juicios y tramitarlos en todas las instancias hasta la culminación de ellos; asistir a juntas, audiencias, inspecciones, interponer recursos, rendir confesiones y todo tipo de diligencias de acuerdo a la naturaleza de los juicios a proponer y que se propusieren en contra del compareciente, todo en defensa de mis derechos e intereses de todo tipo; Se le faculta también para proponer todo tipo de acciones administrativas en todas las Entidades o Instituciones públicas o privadas, en defensa de mis derechos e intereses y especialmente en la I. Municipalidad de Cuenca para que se registre el traspaso de mis bienes, en ETAPA para que se registre el traspaso de líneas telefónicas y servicios de agua potable, en la Empresa Eléctrica para que se registre el traspaso del servicio de energía eléctrica, etc. quedando con los más amplias facultades para estos propósitos y para gestionar en el orden administrativo todo cuanto sea necesario velando por los intereses y derechos del compareciente, incluido la posibilidad de que presente solicitudes, peticiones, trámites ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Civil o cualquier otra entidad pública o privada y en





Leonardo C. Palacios Sr.
TAM. PUBLICO Y LEY
GUAYAS ECUADOR

fin para que a su nombre y representación intervenga en todo lo relacionado a la persona del mandante, s) Comparecer en mi nombre y representación a las juntas generales, ceda y reciba acciones y participaciones, todo acto con las acciones y participaciones que el poderdante posea o posea en el futuro dentro del Ecuador, t) Contrate Servicios Profesionales de un abogado para procurar sus intereses en cualquier sede. Siendo como es este poder de orden general, se inviste al mandatario de las más amplias atribuciones, expresamente incluso de aquella en que la Ley u otra norma exija cláusula especial, de tal manera que no puede alegarse insuficiencia de poder por falta de cláusula o solemnidad alguna. La cuantía es indeterminada. Usted señoría Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. ATENTAMENTE, DOCTOR LEONARDO REYES, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la deja elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales

consiguientes. - Lo que les fue, la presente escritura integrándose
al otorgante por mi la Notaria se ratifica en su contenido y firma
contigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe -


ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 010363260-0





Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)





REPUBLICA ECUATORIANA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
CALLE 1000
QUITO
1964



REPUBLICA ECUATORIANA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
CALLE 1000
QUITO
1964

Dr. Humberto C. Palacios
PUBLICADO
CALLE 1000
QUITO
ECUADOR



REPUBLICA ECUATORIANA
GOBIERNO NACIONAL
Ministerio de Justicia
CALLE 1000
QUITO
1964

QUITO
JUNTA
FACULTAD DE DERECHO
CALLE 1000
QUITO
1964

3752468

[Handwritten signature]



[Signature]

Cédula: 2103022600
 Apellidos y nombres: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
 Condición de ciudadano: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAYCIENCA/HUAYNACAPAC
 Fecha de nacimiento: 25/01/1990
 Fecha de expedición: 25/05/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
 Apellidos y nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 2104500077
 Número Único de Verificación (NUV): 799071
 Uso eventual para:
 AZUAYCIENCA/NTS
 AZUAYCIENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



799071

Fecha Emisión: 24/05/2013 09:47
 Validación: 24/05/2013 09:47

Certification QR



[Signature]
 Jueves 24 de mayo de 2013 a las 09:47
 Notario Público
 CUECA - ECUADOR

Jueves 24 de mayo de 2013 a las 09:47



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

Edmundo C. Palacios
18 de JULIO de 2013
Quito, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2013

Emitor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Original emitido por: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO
CARRION SERRANO MARIA FERNANDA
CARRION SERRANO MARIA FERNANDA
CARRION SERRANO MARIA FERNANDA
CARRION SERRANO MARIA FERNANDA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/luvi/>



1611713



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emitido: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-INT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitalmente firmado por JORGE TROYA FUENTES
Fecha: 2016-07-06 14:54:52
Reason: Firma Electrónica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1611269



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Coronado G. Palacios, Sr.
TUNICUN
LA ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emitir: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY/CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Iroya Fúertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digital signed by JORGE IROYA FÚERTES
IROYA FÚERTES
Date: 2016.07.08 14:51:52
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612767



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LDC y su reglamento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Edmundo C. Palmarín Salazar
Notario Público
Cuenca, Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104283579

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emitir: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-INT B - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitalmente firmado por: JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 15:11:57
Reason: Firma 2.0
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/fv/>



1612816





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Calles 6 y Palacete de
Tumbaco, P.O. Box 17-01-27
Quito, Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103400172

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARÍA FERNANDA CARRIÓN SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Ing. Jorge Troya Fuertes
DNI 2040103400172
Firma 2015-04-29
Lugar: Quito

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultafiv/>



1612917



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Monro C. Palacios Jr.
Abogado
Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100996578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA ANT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Seguimiento al Documento
Firma Electrónica
Código de Verificación
0100996578-10
Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1613065





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Av. Pichincha N° 157
Quito, Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0104146402

Nombres del ciudadano: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: CORDERO MIGUEL EDUARDO

Nombres de la madre: BARZALLO CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2014

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
DN: cn=JORGE TROYA FUENTES, o=SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, ou=SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1613166



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103790382

Nombres del ciudadano: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PALACIOS WASHINGTON LEONARDO

Nombres de la madre: GIL ELSY JANET

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011



SAP
21/06/11

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-INT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Capítulo 10 del Código de Procedimiento Civil
TROYA FUENTES
CEN. 2018-07-08-001-001
Firma Electrónica
Jorge Troya Fuentes

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/nu/>



1623834



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRIÓN SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Iruya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE Iruya Fuentes
DN: cn=JORGE Iruya Fuentes, o=REGISTRO CIVIL, ou=GOB, email=j.iruya@registrocivil.gob.ec, c=EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1623679



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Fecha de emisión: 21 DE JUNIO DE 2011
Hora: 09:07:22
Lugar: QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultavivi/>



1624000



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

María L. Fierres
C.E. 22-537001-0001
1971-04-01 ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emitir: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Ifoya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Ing. Jorge Ifoya Fierres
C.E. 22-537001-0001
1971-04-01 ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv>



1611214



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707808596
Nombre: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1 - La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)

2 - En caso de voto facultativo verificar la "Condición de dechado" del ciudadano
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1611214



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento

Escritura No.
ESCRITURA PÚBLICA DE:
CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR:
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y
MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA

CUANTÍA:
Indeterminada

Di cop
**** *



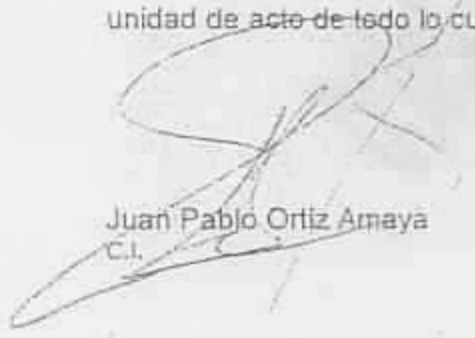
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mí el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del

presente instrumento público comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual acceden en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.



Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio no existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión o donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Muy Atentamente, DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Lelda que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Juan Pablo Ortiz Amaya
C.I.


Maria Belén Andrade Cabrera
C.I. 010484530-6




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca,

Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciséis de enero de

mil novecientos noventa y siete, ante mí, doctor Rubén

Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

publicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el

señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana la segunda,

domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

el presente instrumento al cual acceden de manera libre y

1 voluntaria.- Los comparecientes por el presente instrumento
2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
3 matrimonio, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
6 concesiones que se quieran hacer el uno al otro, de presente y
7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deban
8 ser otorgadas mediante escritura pública.- DECLARACIONES.- El
9 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo declara que
10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
14 Pérez, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
16 encuentran como derachos y acciones, tanto en bienes muebles como
17 inmuebles así como también en valores y dineros.- Los
18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.-
23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
24 adquiriere en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
28 modo expreso declaran los comparecientes que ninguno aporta bien



1 alguno a la sociedad conyugal a formarse.- Usted, señor Notario se
 2 servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
 3 completa perfección de la escritura pública a celebrarse.-
 4 Atentamente, f) doctor Carlos Molina Rodas.- Abogado.- Matrícula
 5 número quinientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
 6 agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
 7 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y
 8 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública
 9 para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la
 10 presente escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
 11 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: hoy fe

01012559-4.

010280800-3.

Boente

Certifico que la(s) 2 fotocopias que
 anteceden son iguales al original que reposa
 en los archivos de esta Notaría.

22-NOV. 2011

INICIACIÓN LA REFORMA
 2011

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA



CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

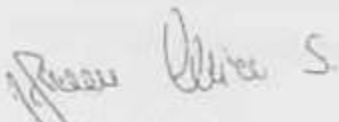
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACIÓN GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR PINDO JUAN CARLOS
IDENTIFICACION	1707808596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0195263



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2015 FEC. CONSTITUCION: 20/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2015 FECHA DE ACTUALIZACION: 25/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
Oficina: 5-1 Referencia Ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Celular: 0985716544 Telefono De
Referencia: 074104470 Email: egardón@gerardofortiz.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 6 AZUAY

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020610

Logar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 25/09/2015 15:25:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT:	20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: 58 Referencia: FRENTE A
COMERCIAL ARMUOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 5-1 Celular: 0989716544 Telefono Da Referencia: 074104470
Email: ecamion@gerardortiz.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 25/08/2015 15:25:15

707687
Sne f...
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUENCA, 02 DE MAYO DEL 2016

DISTINGUIDO
RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA,
CIUDAD.-

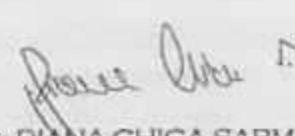
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OTORGADA EN FECHA 02 DE MAYO DEL 2016, ANTE EL DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD-HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUENCA, 02 DE MAYO DEL 2016.


RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA.
C.I. 0102424538.

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5320

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3727
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	940
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORAL PEÑA RENE ANDRES
IDENTIFICACIÓN	0102424538
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS-1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0225786



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190424510001
RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.
NOMBRE COMERCIAL: OCHOLDING
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORAL PEÑA RENE ANDRES
CONTADOR:

Dr. Murdo Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/2016 FEC. CONSTITUCION: 10/05/2016
FEC. INSCRIPCION: 18/05/2016 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CIUDADELA MUTUALISTA AZUAY Telefono Trabajo: 074104470 Celular
0992949566 Email: cleonacosta@kascia.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVR010814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 18/05/2016 09:14:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190424510001
RAZÓN SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/05/2016
NOMBRE COMERCIAL: OCHOLDING FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA; ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VÍA A RACAR Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA CIUDADELA MUTUALISTA AZUAY Edificio: RACAR PLAZA Teléfono Trabajo: 074104470 Celular: 0992949568 Email: deonacosta@kascla.com



Doy fe: Que la fotocopia que antecede en
4 foja(s), es igual al original
que se me presentó para su evidencia.

Cuenca, a 20 FEB 2016

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Decimo que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVHV010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 18/05/2016 09:14:23



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102424538

Nombres del ciudadano: TORAL PEÑA RENE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDEZ ORELLANA KRISTINA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: TORAL HUMBERTO RENE

Nombres de la madre: PEÑA JUANA CATALINA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 180-095-14731



180-095-14731

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 182-095-14674



182-095-14674

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103632600

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 184-095-14507



184-095-14507

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103400172

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 183-095-14621



183-095-14621

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Diego Ortiz

Número único de identificación: 0104503511

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JUAN DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 181-095-14052



181-095-14052

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100659978

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 182-095-14023



182-095-14023

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 184-095-14183



184-095-14183

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100883628

Nombres del ciudadano: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA LUIS

Nombres de la madre: VERA ELENA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 180-095-14825



180-095-14825

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100996578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 186-095-14691



186-095-14691

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101485613

Nombres del ciudadano: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNOL.MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: AMAYA RAFAEL

Nombres de la madre: COELLAR AMADA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 189-095-14661



189-095-14661

Ing. Jorge Troye Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 185-095-14465



185-095-14465

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 183-095-13787



183-095-13787

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY- CUENCA



N° de certificado: 188-095-14355



188-095-14355

Ing. Jorge Treja-Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 189-095-14411



189-095-14411

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014



048

048-233

0100883628



TAPIA VERA NICA HOR GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUEENCA
CANTON
EL VECINO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

CNE

010

010-188

0100255894



ORTIZ MORENO JOSE PATRICK
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUEENCA
CANTON
SABRIZ CAYALON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



Dr. Marcia Nieto Pacico
NOTARIA SEGUNDA
Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014



028

028-324

0104229348



ORTIZ MORENO JOSE PATRICK
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUEENCA
CANTON
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

CNE

004

004-236

1707808596



GENA CAZAR PINO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUEENCA
CANTON
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014



026

026-028

0103400172



TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUEENCA
CANTON
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

CNE

026

026-018

0103632500



TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICA HOR
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUEENCA
CANTON
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014



028

028-105

0104503511



ORTIZ MORENO JUAN DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUEENCA
CANTON
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA No. **021-380** NÚMERO **0103592331** Cédula

ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUEENCA CANTÓN ZONA
SACRAJAO PARROQUIA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA No. **019-373** NÚMERO **0103417222** Cédula

ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUEENCA CANTÓN ZONA
YANUNCAY PARROQUIA







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA No. **017-357** NÚMERO **0103417530** Cédula

ORTIZ AMAYA JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUEENCA CANTÓN ZONA
YANUNCAY PARROQUIA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. **010-187** NÚMERO **0100659978** Cédula

ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUEENCA CANTÓN ZONA
RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. **002-100** NÚMERO **0101485613** Cédula

AMAYA COELLAR ELVA RUTH
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUEENCA CANTÓN ZONA
SAN BLAS PARROQUIA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No. **012-218** NÚMERO **0100998878** Cédula

ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUEENCA CANTÓN ZONA
RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

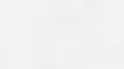
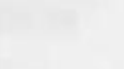
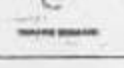


CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
AMAYA COELLAR
ELVA RUTH
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ANGEL GARRIDO
ORTIZ CORNEJO

010148551-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
AMAYA RAFAEL
APellidos y Nombres de la Madre
COELLAR AMADA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2013-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-19

E13431242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA

ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
APellidos y Nombres
21 MAYO 1949
FECHA DE NACIMIENTO
001-1-0085-00975-1
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

01009657-8



ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA

CUENCA - ECUADOR

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

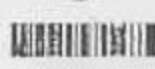
RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

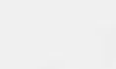
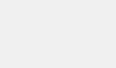
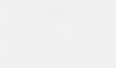
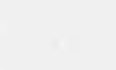
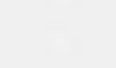
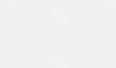


CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
TAPIA LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1946-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LARISSA ROSA
ORTIZ CORNEJO

01008342-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
TAPIA LUIS
APellidos y Nombres de la Madre
VILLALBA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2013-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-19

E13431242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
DALE MURADO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 2002-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

010511134-5

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
DALE MURADO
APellidos y Nombres de la Madre
MORANO PÉREZ ROSA VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2013-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-19

E13431242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CECILLA DE CIUDADAZA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ AGUIA
ANDREA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN CARLOS
COMODO GARZALLA

010369233-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ ANGEL GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMAYA ELVA RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CECILLA DE CIUDADAZA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ AGUIA
ANDREA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN CARLOS
COMODO GARZALLA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ ANGEL GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMAYA ELVA RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CECILLA DE CIUDADAZA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ AGUIA
JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BELEN
ANDRADE CABRERA

010341763-0

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ ANGEL GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMAYA ELVA RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CECILLA DE CIUDADAZA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1947-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELVA RUTH
AMAYA COLLAR

010065997-8

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSADO

01047944-9

CIUDADANÍA
FELIPE Y VÍCTOR
ORTIZ MORENO
JOSÉ PATRICK
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CURIA
HUAYACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

CIUDADANÍA
FELIPE Y VÍCTOR
ORTIZ MORENO
JOSÉ PATRICK
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CURIA
HUAYACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSADO

010450351-1

CIUDADANÍA
FELIPE Y VÍCTOR
ORTIZ MORENO
JOSÉ PATRICK
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CURIA
HUAYACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

CIUDADANÍA
FELIPE Y VÍCTOR
ORTIZ MORENO
JOSÉ PATRICK
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CURIA
HUAYACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY

CERTIFICADO PROVISIONAL

06 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 19/feb/2018 No: 007329

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Toral Peña Rene Andres

Portador(a) de la cédula de ciudadanía No: **0102424538**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** valido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituya el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Función Pública por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El presente se genera una vez que el Consejo Nacional Electoral explica los certificaciones de los datos de los electores.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010125559-4

APellidos y Nombres: ORTIZ CORNEJO JOSÉ PATRICIO

Lugar de Nacimiento: AZUAY

Cuénca
SUCRE

Fecha de Nacimiento: 1987-11-03

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: ROSA VIRGINIA MORENO PÁEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre: ORTIZ GERARDO

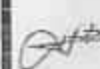
APellidos y Nombres de la Madre: CORNEJO SOLANO MARÍA LIZ DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2013-05-09

Fecha de Expiración: 2023-05-08

Notaria Segunda
CUENCA - ECUADOR

Dr. María Nieto Pacheco






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010363260-0

APellidos y Nombres: TABIA ORTIZ ALVARADO NICOLÁS

Lugar de Nacimiento: AZUAY

Cuénca
HUAYNACAPAC

Fecha de Nacimiento: 1986-10-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO






INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: TABIA VERA NICANOR GERARDO

APellidos y Nombres de la Madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2013-06-08

Fecha de Expiración: 2023-06-08

Notaria Segunda
CUENCA - ECUADOR

Dr. María Nieto Pacheco






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010340017-2

APellidos y Nombres: TABIA ORTIZ FERNANDO DEBIS

Lugar de Nacimiento: AZUAY

Cuénca
HUAYNACAPAC

Fecha de Nacimiento: 1987-06-18

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: TABIA NICANOR GERARDO

APellidos y Nombres de la Madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2013-04-29

Fecha de Expiración: 2023-04-29

Notaria Segunda
CUENCA - ECUADOR

Dr. María Nieto Pacheco






~~Dr. María Nicto Pacheco~~
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 10818

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	134
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / CUENCA / 20/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIELECTRONICSEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CIELECTRONICSEC CIA. LTDA." ANTES "ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTES SEC CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 310, EL 02/MAYO/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

